

INFORME DE COMISARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPANIA ANONIMA SECMA

Guayaquil, 23 de febrero del 2016

Señores Accionistas de
COMPANIA ANONIMA SECMA
Ciudad

Estimados Señores:

En mi calidad de comisario de la COMPANIA ANONIMA SECMA por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2015 y en cumplimiento a la Ley de Compañías y a su Reglamento que establece el requerimiento de emitir el respectivo informe de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

- El administrador ha dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los estados financieros, considero que se encuentran debidamente implementados y en funcionamiento.
- Los estados financieros, llevados usando un programa contable, muestran las cifras que se encuentran registradas en los libros contables de la Compañía y se encuentran razonablemente soportados por normas internacionales de información financiera NIIF
- Con relación a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios debo informar:

- El administrador no requiere garantías para ejercer sus funciones.
- El administrador ha puesto a mi disposición los estados financieros de la compañía debidamente analizados con informes sobre su gestión y análisis de los indicadores financieros económicos
- He realizado, en forma trimestral, una revisión general y medición de los procesos provenientes de las transacciones realizadas en la Compañía durante el año 2015
- Como se demuestra en el estado de resultados la compañía no ha generado utilidades en el presente ejercicio la misma que se somete a consideración de la Junta General para su destino la pérdida
- Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de la Junta Generales y no se ha omitido punto alguno
- Los libros contables así como toda la documentación societaria, llámese esta Actas, Acciones y Accionistas y en forma general todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación se encuentra en buena custodia.
- El administrador ha preparado un informe anual sobre su gestión, el mismo que lo he revisado.

He recibido de parte del Administrador toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a mis funciones.

Atentamente
Ing. Lenin Velez Reyes
Comisario